



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMITÉ DE TRANSPARENCIA



"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
TJAECH/CT/SE/026/2026

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026

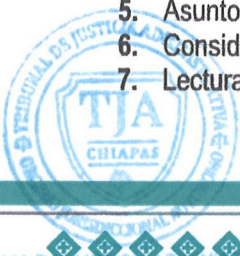
**DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS**

25 DE JUNIO DE 2026

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 08:30 horas del día 25 (veinticinco) de junio de 2026 (dos mil veintiséis), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, 5, 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; 1, 3 fracción IX, 4, 77 y 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas; los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; y los Lineamientos para la Elaboración de Versiones Públicas de las Sentencias y demás Resoluciones emitidas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas; se reunieron las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas, CC. **Alpha Solís Castro, Sandra Isabel García Muñoz, Eduardo de Jesús López Aquino, Ana Lilia Cariño Sarabia y Luis Alejandro Urbina López**, en su carácter de Presidenta, Secretaria Técnica y Vocales; respectivamente, a celebrarse en la oficina que ocupa la Unidad de Apoyo Administrativo ubicada en el cuarto piso de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas, sito en Boulevard Belisario Domínguez número 1713, esquina con 16 Poniente, Colonia Xamaipak, de esta ciudad; con la finalidad de celebrar la **VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS**, al tenor del siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

1. Bienvenida, pase de lista y declaración de quórum legal. -----
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. -----
3. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Acta correspondiente a la **Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria 2026** del Comité de Transparencia, celebrada el **23 de junio de 2026**. -----
4. Someter a consideración del Comité de Transparencia, la inexistencia material de la información solicitada con número de folio 323117400002526, propuesta por diversas áreas que integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas a través de los Memorándums números: TJAECH/UAA/190/2026, TJAECH/SGAP/268/2026 y TJAECH/AJCN/104/2026. -----
5. Asuntos Generales. -----
6. Consideraciones Generales del Comité. -----
7. Lectura de acuerdos. -----





**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

8. Clausura de la sesión. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN -----

I. PUNTO UNO. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. -----

La Presidenta del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas, **Alpha Solís Castro**, da la bienvenida a las personas integrantes y solicita a la Secretaria Técnica proceda a realizar el pase de lista correspondiente, verificándose la asistencia de: -----

- Alpha Solís Castro, Presidenta del Comité y Jefa del Área Jurídica Contenciosa y Normativa; -----
- Sandra Isabel García Muñoz, Secretaria Técnica y Encargada de la Unidad de Transparencia; -----
- Eduardo de Jesús López Aquino, Vocal y Titular del Área Coordinadora de Archivos; -----
- Ana Lilia Cariño Sarabia, Vocal y Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo; y -----
- Luis Alejandro Urbina López, Vocal y Titular de la Secretaría General de Acuerdos y del Pleno. ---

En virtud de encontrarse presentes la totalidad de las personas integrantes del Comité, la Presidenta declara la existencia de quórum legal y válidamente instalada la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria 2026, de conformidad con los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas. -----

II. PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Acto seguido, la Secretaria Técnica procede a dar lectura al Orden del Día propuesto para la presente sesión, no habiendo observaciones por las y los integrantes del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas, el mismo se aprobó por mayoría de votos. -----

III. PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. -----

Posteriormente, la Presidenta somete a consideración de las personas integrantes del Comité la aprobación del Orden del Día, así como del Acta correspondiente a la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el 23 de junio de 2026, misma que fue previamente circulada para observaciones y comentarios de las personas integrantes. -----

En ese sentido, y con fundamento en las atribuciones conferidas al Comité de Transparencia por los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, así como en las disposiciones aplicables del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas, relativas a la conducción y organización de las sesiones colegiadas, la Presidenta solicita la dispensa de la lectura íntegra del acta referida, en virtud de haber sido previamente conocida por quienes integran el Comité. -----





**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

Sometida a votación económica, se aprueban por unanimidad de votos de las personas integrantes presentes tanto el Orden del Día como el Acta correspondiente a la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria 2026.-

IV. PUNTO CUATRO. SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL COMITE DE TRANSPARENCIA, LA INEXISTENCIA PARCIAL MATERIAL DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA CON NUMERO DE FOLIO 323117400002526, PROPUESTAS POR DIVERSAS ÁREAS QUE INTEGRAN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS A TRAVES DE LOS MEMORÁNDUMS NÚMEROS: TJAECH/UAA/190/2026, TJAECH/SGAP/268/2026 y TJAECH/AJCN/104/2026. -----

Este Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de solicitud de acceso a la información pública en términos de lo establecido en los artículos 40, fracción II; 140 y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.-

De una interpretación a la solicitud, que favorezca el principio de máxima publicidad, es posible determinar que el particular solicito información referente a un sistema de juicios en línea.-

La solicitud de merito fue turnada para su atención a las siguientes áreas: Unidad de apoyo administrativo, Área de Informática, Área de Planeación, Área de Recursos Materiales y Servicios Generales, Área Jurídica Contenciosa y Normativa y Secretaría General de Acuerdos y del Pleno, instancias que declararon la inexistencia parcial, al no contar con la información requerida dentro de sus archivos, bajo las manifestaciones siguientes:-

- **Memorándum No. TJAECH/AJCN/104/2026 de fecha 10 de junio de 2026, suscrito por la Titular de Área Jurídica Contenciosa y Normativa y Presidenta del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas:-**

Tras revisar las leyes y reglamentos de este Tribunal, se identificó que actualmente no se cuenta con un Sistema de Juicio en Línea implementado o en operación; por lo tanto, al no existir este sistema, la normatividad interna no prevé reglas sobre su uso obligatorio u opcional, trámites electrónicos en general, ni el uso de firmas electrónicas avanzadas, con excepción de las sesiones a distancia de la Sala de Revisión que ya contempla el Reglamento Interior, razón por la cual se declara que la información solicitada no existe físicamente ni en las atribuciones del Tribunal en este momento.-





**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

- **Memorándum No. TJAEC/SGAP/268/2026 de fecha 15 de junio de 2026, suscrito por el Secretario General de Acuerdos y del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas:**

Tras realizar una búsqueda minuciosa en sus archivos correspondientes al periodo de 2022 al 2025, se registraron un total de 426 demandas en 2022, 438 en 2023, 532 en 2024 y 392 en 2025, todas recibidas exclusivamente de forma física a través de la Oficialía de Partes Común; precisando además que el porcentaje de demandas recibidas por vía digital es del cero por ciento, en virtud de que este Órgano Jurisdiccional no cuenta con una plataforma dedicada para la recepción de juicios en línea.

- **Memorándum No. TJAEC/UAA/190/2026 de fecha 10 de junio de 2026, suscrito por la jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas.**

Tras una búsqueda exhaustiva en los archivos informáticos, presupuestales y contractuales de sus áreas adscritas de Informática, Planeación y Recursos Materiales, se determinó la inexistencia de la información solicitada debido a que este Órgano Jurisdiccional no cuenta con ningún software o plataforma de Juicio en Línea desarrollada o implementada; precisando que, por tal motivo, no existen registros de usuarios, trámites digitales, manuales técnicos, infraestructura tecnológica ni indicadores de desempeño; asimismo, detalla que durante los ejercicios fiscales del 2022 al 2025 no se ha asignado ni ejercido presupuesto para dicho concepto, no se han generado gastos de nómina, ahorros por digitalización ni contratos con proveedores tecnológicos para el desarrollo o soporte de dicho sistema, solicitando por tanto la declaración formal de inexistencia parcial al no contar con los elementos materiales solicitados. Adjuntando las respuestas a los informes por las citadas áreas: Memorándums No. TJAEC/UAA/AI/057/2026, TJAEC/UAA/AP/086/2026 y TJAEC/UAA/ARMYSG/115/2026.

En atención a las manifestaciones señaladas, este Comité de Transparencia considera lo siguiente: -----

Que las diversas áreas, señalan que la información requerida a través de la solicitud de información 323117400002526, aludida, parcialmente no obra en sus archivos, por tal razón no fue posible localizar la información de referencia, en consecuencia, declara formalmente la inexistencia parcial correspondiente.- -

Al respecto debe tenerse en consideración lo establecido en la fracción III, del artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, misma que señala lo siguiente:- -

Artículo 8.-...

III.- Documentación: Consiste en que los Sujetos Obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo





**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

con sus atribuciones, facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre, sin que ello implique la elaboración de documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información.

Con base en lo anterior, se advierte que el procedimiento para declarar la inexistencia de documentación lo regula los artículos 140 y 141 de la multicitada ley, misma que establece a la letra lo siguiente: -----

Artículo 140.- Cuando la información no se encuentre u obre en los archivos del Sujeto Obligado, el Comité de Transparencia:

- I.- Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;
- II.- Expedirá una resolución que confirme la inexistencia de la información;
- III.- Ordenará al área u órgano administrativo, a través de la Unidad de Transparencia, se expongan de forma fundada y motivada las causas, motivos, razones o circunstancias por las cuales en el caso particular no se cuenta con la información, lo cual será notificado a la persona solicitante, y
- IV. En su caso, notificará al órgano encargado de la contraloría interna u homólogo o equivalente del Sujeto Obligado.

De las disposiciones anteriores se advierte que, para declarar materialmente la inexistencia parcial de la información solicitada, se debe cumplir al menos con lo siguiente:-----

- I.- El Área responsable deberá enviar un informe en el que se exponga la inexistencia al Comité de Transparencia;
- II.- El comité de Transparencia analizará el caso y tomará las medidas pertinentes para localizar la información solicitada;
- III.- En caso de no encontrarse, el Comité de Transparencia expedirá una resolución que comunique al solicitante la inexistencia de la información solicitada, y
- IV.- La Unidad de Transparencia notificara al recurrente la resolución del Comité de Transparencia.

De las constancia que integran la solicitud de información de mérito, se advierte que las áreas de este Tribunal cumplen al remitir a este Órgano Colegiado un informe en el que exponen, la razón por la cual le llevo a declarar la inexistencia de la información solicitada en la solicitud de mérito, y por lo tanto, este Comité de Transparencia ha analizado el caso y tomado las medidas pertinentes para localizar en este Tribunal la





**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

mencionada información, sin lograrlo, en consecuencia agoto el procedimiento contenido en los artículos 8 fracción III, 140 y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

Por lo anterior, y emitidos los comentarios de cada uno de los miembros del Comité de Transparencia, con la finalidad de salvaguardar los principios rectores de certeza, legalidad, máxima publicidad y seguridad jurídica, este Comité de Transparencia por **UNANIMIDAD DE VOTOS CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA PARCIAL EN LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NUMERO DE FOLIO 323117400002526**: -----

V. PUNTO CINCO. ASUNTOS GENERALES. -----

Posteriormente, la Presidenta del Comité de Transparencia pregunta a la Secretaria Técnica si se enlistaron asuntos generales, a lo que la Secretaria Técnica le informa que no se presentaron asuntos para este punto.

VI. PUNTO SEIS. CONSIDERACIONES GENERALES DEL COMITÉ. -----

Este Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas, previo análisis jurídico y técnico de los asuntos sometidos a consideración durante la presente Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria 2026, determina que las actuaciones realizadas por las áreas se encuentran orientadas al cumplimiento de los principios constitucionales de máxima publicidad, legalidad, seguridad jurídica, proporcionalidad, responsabilidad, rendición de cuentas y tutela efectiva de los derechos humanos de acceso a la información pública y protección de datos personales. -----

Por lo anterior, se tiene que las áreas que integran este Tribunal de Justicia Administrativa realizaron la búsqueda exhaustiva de la información solicitada con número de folio 323117400002526, la cual parcialmente no obra dentro de sus archivos, por lo que solicitaron a este Comité de Transparencia la inexistencia material parcial de la información, a través de los Memorándums citados con anterioridad, en consecuencia agoto el procedimiento contenido en los artículos, 140 y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas. -----

PRIMERO. Se **APRUEBA** por unanimidad de votos el orden del día correspondiente a la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria 2026, del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas.-----

SEGUNDO. Se **APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026**, al advertirse que su contenido refleja fielmente el desarrollo de la sesión, las deliberaciones efectuadas y los acuerdos adoptados por este órgano colegiado, ordenándose su resguardo y archivo en términos de la normatividad aplicable." -----





**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

TERCERO. Las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas, **CONFIRMAN POR UNANIMIDAD** la inexistencia parcial de la información requerida en la solicitud de información con número de folio 323117400002526, a través del presente acuerdo, de conformidad con los motivos y fundamentos expuestos en el punto cuatro de la presente Acta de Comité. En consecuencia, hágase del conocimiento el presente acuerdo a través de la Unidad de Transparencia, a efecto de proceder a su cumplimiento y difusión en términos del artículo 133 y 140 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas. ----

VII. LECTURA DE ACUERDOS.

La Secretaria Técnica da lectura íntegra a los acuerdos aprobados durante la presente sesión, mismos que son aprobados por unanimidad de votos de las personas integrantes del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas.

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 10:50 horas del día de su inicio, la Presidenta del Comité de Transparencia declara formalmente clausurada la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria 2026 del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas, firmando al calce y al margen quienes en ella intervinieron para constancia legal.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Presidenta

Alpha Solís Castro
Titular del Área Jurídica Contenciosa y
Normativa



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE CHIAPAS

COMITÉ DE TRANSPARENCIA





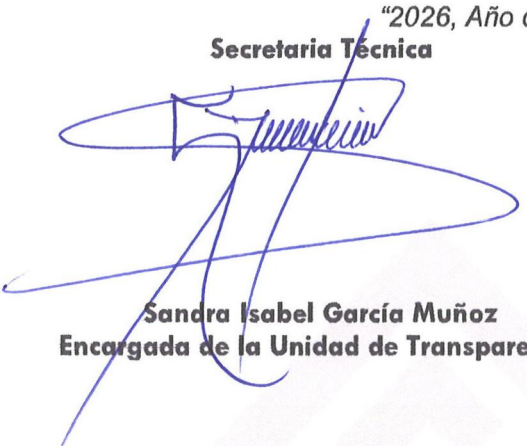
**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

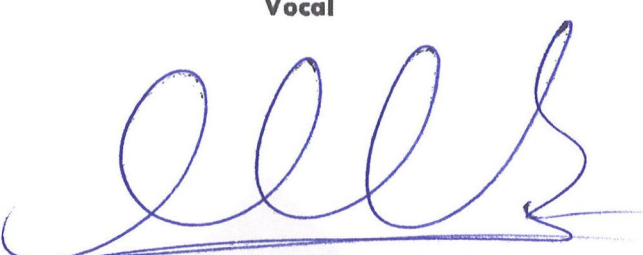


"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

Secretaría Técnica

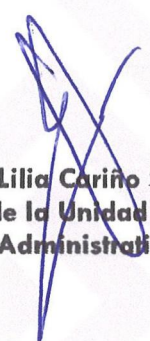
Vocal

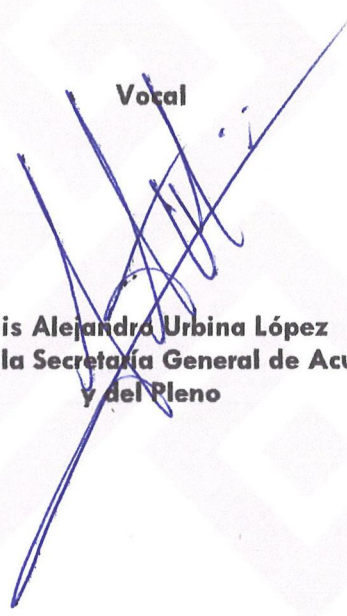

Sandra Isabel García Muñoz
Encargada de la Unidad de Transparencia


Eduardo de Jesús López Aquino
Titular del Área Coordinadora de Archivos

Vocal

Vocal


Ana Lilia Carriño Sarabia
Titular de la Unidad de Apoyo
Administrativo


Luis Alejandro Urbina López
Titular de la Secretaría General de Acuerdos
y del Pleno

Las firmas que anteceden forman parte integral del Acta de la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria 2026, identificada con la clave TJAECH/CT/SE/026/2026, celebrada el 25 de junio de 2026 por el Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas. -----

